

EL COMETA

Año I

Paredones, Domingo 18 de Agosto de 1907

Núm. 1

El Cometa

PERIÓDICO SOCIAL, LITERARIO
Y NOTICIOSO

Se publica los domingos de la forma
o cometa algún modo especial lo
regla, pero siempre, por lo menos,
una vez al mes.

Rómulo Catalán

ADMINISTRADOR

CONDICIONES Y CANTOS

A PRECIO CONVENCIONAL

Número suelto 3 centavos

EL COMETA

Paredones, Domingo, 18 de Agosto de 1907

NUESTRO PROGRAMA

Viene EL COMETA a plantar una ve
cerdad sencilla, a servir los albe intere
res comunes, a servir y a la difi
tarea del engrandecimiento moral y
material de esta comuna, a que to
dos seamos obligados.

Si su nombre puede ser motivo de
temor para las almas timorales, sus
promesas serán una garantía de res
peto para todos los gustos, para to
das las exigencias.

Si llega a criticar lo malo ó a re
sener a las autoridades, en cuyos
procedimientos, por desgracia, hay tanto
pudo que curar, será procedimiento en
absoluto de las personas, y con el to
do fin de la comuna, siempre en
forma culta é inofensiva.

Si ejemplar lo bueno, será para ex
lar el ejemplo y a empujar adelante,
por el camino del progreso, sin aban
donar ni la fe.

En general, procurará ser mejor de
leitando.

Corregirá primero a las autoridades
de las que más que nadie están obli
gados para con nosotros, pero con el
pueblo tomado en el sentido más am
plio de la palabra. Si las funciona
rias administrativas, judiciales ó de
cualquier naturaleza, descomen
dándose, en sí mismo hermano, del pue
blo en poder, de quien son delegados
es justo que se les cueste de sus an
tes, y es justo que el pueblo los tome
sus errores y los juzgue, encomen
dando a su conciencia.

T y la prensa como representante de

la independencia social, se la llame de
en la actualidad a desempeñar sus in
grato como honrosos papel.

No es nuestro pose, nuestro Cometa
ya y, por consiguiente, nuestro pro
grama que hemos fundado en un
papel periódico.

Y esperamos que este periódico a
la par que venga a entender a nuer
tos y a producir en todas partes la
verdad y la justicia, las dos grandes
lumbres de toda sociedad civiliza
da, sea también una voz de alarma
en el alegre concierto de nues
tra vida, de nuestras sinceras relacio
nes sociales.

La Redacción

CRISIS MUNICIPAL

NUBIDAD DE LA ELECCIÓN DE ALCALDES

Nuestra Municipalidad sobrevive aho
ra por un estado de verdadera crisis. La
actual situación municipal, posesionada
todo a los intereses políticos
e impostero para administrar los verdade
rosos intereses comunales, se encuentra
en estos momentos dando muestras de
abandono. Así lo demuestra el último
nombramiento de alcalde, hecho de te
sto original sujeta. La cual no ha
congruente en absoluto con el programa que
tenía prometido al pueblo elector. (En
que quedó el establecimiento del mé
rito en este pueblo, aglutinado obedi
entamente a los partidarios. En que el
servicio de la plaza? La composición
de todas las otras oficiales? Y tanto se
daciones proyectadas?

Es evidente, pues, que el piloto, que
el falso piloto que dirige el barco mun
cipal, está por hacerlo encallar, si ya no
lo ha hecho en el mar. Obligados de la
pública.

Por este motivo el público de Paredo
nes ha visto asombrado por que háste el
municipal don Daniel Castro Alvarez, el
único que se estrena en situación de po
der salvar la administración local del an
fadero en que se encuentra. En efecto
el señor Castro Alvarez alejado del cen
tro de la comuna, no ha tomado parte
en el general desmoronamiento de los intere
ses locales y bienes inmóviles y muebles,
convenciones y de carácter, tiene la sufi
ciente entereza para reaccionar en favor
del bien público.

Nos adelantamos muy de veras por el
nuevo rumbo que habrá de tomar muy
en breve la administración de los intere
ses comunales, a fin de que algunos ve
trágonos en este pueblo alguna obra de
aliento, que nos demuestre que ya pa
só el triste período de la Crisis.

A su propósito, publicamos en su
la actualidad que se ha presentado a
don Lindero Muñoz, caballero que
ejerció anteriormente el cargo de primer al
calde, en el año —

Duena Municipalidad

Rómulo Catalán, en uso de la acción
que concede el art. 99 de la Ley de Mu
nicipalidades 4 17

Que en sesión de veintinueve de Setiem
bre del año próximo pasado, la Duena
Municipalidad acordó nombrar primer
alcalde de la Corporación a don Linder
o Muñoz por haberse retirado de ese
puesto, don Ventura Muñoz, que lo
comprobató. Así mismo, en sesión ne
cesaria celebrada el domingo cuatro de
los corrientes, la Duena Municipalidad
acordó nombrar como segundo alcalde
a don Eleuterio Marañón, en lugar de
don Lindero que desempeñaba ese pue
sto antes de ser nombrado primer alcalde.
Entre dos nombramientos hechos por
la Duena Municipalidad en las sesiones
recordadas, son dignos y absolutamente
válidos, por no haberse observado ni en
uno ni en otro caso ninguna de las for
malidades que la ley prescribe como re
quisitos esenciales para la validez de los
nombramientos, como pasa a darlos
basta.

Según el art. 81 de la Ley de Muni
cipalidades, el nombramiento de cualquie
ra de los alcaldes debe hacerse previa
la citación personal hecha en el término
de ochenta días de la sesión respectiva a
cada uno de los candidatos, en la forma
siguiente: «El alcalde de cada una de las
municipalidades debe ser nombrado por
la sesión y con especificación del objeto».

Esta citación personal de los municipa
les con cuatro días de anticipación fué
cumplida a ocho días, por la ley de on
de Septiembre de mil novecientos se
uenta y cinco, la cual dispuso además,
que la citación se publicara con ocho
días de anticipación, en un diario de
periodicidad del departamento, y así lo
hizo la sesión por el sesenta y cinco
de tiempo en la puerta de la sala mun
cipal.

Como ve la Duena Municipalidad, los
requisitos indispensables para todo nom
bramiento de alcalde, son los siguientes:
Primer, citación personal con espe
cificación del objeto a todos los municipa
les con ocho días de anticipación; se
gundo, publicación de la misma citación
y también en los ocho días anteriores
en un periódico del departamento y si
no lo hubiere, fijación de cartules por el
mismo término.

Como saben las señoras municipales,
en el departamento han dos períodos
semanales, «El Buen Consejo» y «El In
dependiente», en los cuales se leen bo
letines y se efectúan haciendo los temas
publicaciones de la Municipalidad, y de
cada uno de los cuales acompaña, a ma
yor abundamiento, un suplemento.

Ahora bien, según lo consta a don
Lindero Muñoz, que está haciendo los
seses de primer alcalde y según lo com
probató, además con el certificado que
pudo en el artículo de esta sesión, el pa
re la sesión del 27 de septiembre del año
pasado, el 17 de los 4 de agosto del
presente, se citó personalmente a algu

de los señores municipales con especialidad del objeto de la sesión, si es caso en su caso, caso en caso alguna publicación legal.

Los señores municipales salen perfectamente que se inserte en estos sesiones, pero que se trate de hacer publicaciones y que los efectos personalmente.

Señaló entonces que me extendiera en demostrar los fundamentos legales de la nulidad de estos nombramientos, porque ellas son evidentes, que no necesitan demostrarse. La I. Municipalidad verá con toda claridad que, si no sólo administrativa, sino también por el primer alcalde electo, cuyo título es absolutamente legal, a él y al tercero corresponde toda la responsabilidad de los dineros que se han invertido durante el tiempo que ha estado a la cabeza de la Alcaldía el señor Montero, para cuya devolución comienza la ley municipal, sucesivas clases y espositas que serán materia en un juicio posterior. Por lo que precluye de la multa correspondiente, en virtud del artículo 114 de la Ley Municipal, que deberá aplicarse en su grado máximo, por cualquier circunstancia agravada y de la acción criminal que procede en virtud del mismo artículo y otro de la Ley Municipal y 218 y otros del Código Penal.

Aunque las disposiciones legales que he citado no ofrecen nada alguna, no estaré demás recordar a los señores municipales algunas de las sentencias pronunciadas por la Honorable Corte Suprema sobre esta misma materia. En la sentencia número 2144 de la Gaceta del año 99, se dio lugar a la nulidad del arbitramento de alcaldes, entre otros, por estos considerandos: Primero, que las citaciones para la elección de alcaldes y fijación de preferencias entre éstos, no se publicaron con ocho días de anticipación en un diario periódico del departamento; y que en caso que no los hubiera, tampoco se fijaron por el mismo espacio de tiempo en la puerta de la sala municipal, como lo prescribe la ley de 8 de Setiembre de 1895.

«Tercero, que habiendo convocado a la Municipalidad en 11 de Mayo del presente año, para el 18 del mismo mes, la sesión se celebró sin que mediara el plazo de ocho días que fija la ley»
Exactamente la misma doctrina se estableció en la sentencia número 2094 del año 1900.

El mismo de la especie, de conformidad a las disposiciones legales citadas y especialmente a la prescripción por el artículo 99 de la ley de municipalidades de 18 de Agosto de 1902. A la I. Municipalidad se le dio un día de sesión legal y sin ningún efecto el nombramiento de Primer Alcalde, escogido en don Lindolfo Montero en la sesión de 23 de Setiembre de 1906 y el de segundo escogido en don Eleazar Maramba, en la sesión de 4 de Agosto del año en curso. En caso derogado, pide a la I. Municipalidad se disponga que el señor secretario me de copia autorizada de la presente resolución y de la resolución de U. S. para acudir a la Honorable Corte de Apelaciones. Orosi Riego a la I. Municipalidad se le sirva disponer que el señor secretario certifique cómo es efectivo que, para ninguna de las dos sesiones a que se refiere esta solicitud, se hi-

cieron sesiones previas a los señores municipales, con el día de sesenta y cinco, ni tampoco las publicaciones que ordena la Ley de Setiembre del 95.—
(Firmado), Ricardo Cobián.

Correo de Población a Vieques.

El servicio de correos de Población a Vieques, que se suspendió en el mes de Julio y Julio otro día el tres veces tuvo viaje el postillon; de modo que los pueblos de Pinarque, Perdomos y Lico, que se encuentran en esta línea, han quedado incomunicados con Santiago y demás pueblos de la República. Es bastante increíble, si es los tiempos de tanto guerra lo que ahora acontece con la costa de Corico, que está llamada a un gran porvenir. El Intendente señor Palomares, que había escrito a esta provincia, como el Gobernador señor Utría, que tanto año mandara por el bien de estos pueblos, no han podido mirar con indiferencia esta situación y estamos seguros de que si hubiera tenido conocimiento de esto, hubieran hecho cesar inmediatamente esta anomalía.

No se necesita ponderar los perjuicios de todo género que con estado de cosas atreva al comercio y a todos los ramos de la actividad local.

Hemos reclamado a las administraciones de correos de Vieques, Corico y Santiago el restablecimiento del servicio de correo, y nada, absolutamente nada se ha obtenido.

El administrador de esta línea no podrá poner por excusa, para no ser responsable a tanto perjuicio que motiva su acción, la circunstancia de que en algunas ocasiones el despacho de Vieques se haya puesto imposible por sus buques, porque en su contrato se obligó a hacer pasar un bote el postillon, cuando no pudiera de otra manera.

En de saberse, pues, que no se nos tenga por más tiempo, sino se nos vuelva a tener, privados de un servicio tan esencial, como es el de correo, poniendo las administraciones de este ramo y las autoridades administrativas cuanto está de su parte a fin de extirpar un abuso que tantos perjuicios ocasiona.

EL PUERTO DE LIJO.

«Ea El COMETA» habrá siempre una sección especial, destinada a dar a conocer las condiciones naturales de Lico, para ser el gran Puerto militar y comercial del país, y a publicar toda información que se relacione con esta importante obra de interés nacional. Admiro como en ella, con verdadero gusto, toda colaboración que se nos envíe.

Como saben nuestros lectores, el proyecto de ley referente a la construcción del ferrocarril de Corico a Lico, no únicamente anglo por ambas ramas,

del Congreso en las sesiones del presente año. La construcción de este proyecto, primer paso para la construcción del Puerto, es un asunto que está en la República se debe sólo al hecho de haber ignorado antes uno de los artículos del proyecto sobre el Ferrocarril. Lo que, lo que se trató un presupuesto enviado en la Cámara de Diputados, a causa de un error en aquel tiempo comiso del mismo sobre la obra.

Los comisionados de ingeniería legal y albanes, encargados de practicar esos estudios, han terminado ya sus trabajos y sus planes ya están en el momento de ser sometidos a la Cámara de Diputados, a causa de un error en aquel tiempo comiso del mismo sobre la obra.

No podemos ya tener a nuestros ojos, por un hecho suyo, a preparar los informes que deben ir al Gobierno. Se sabe que las sesiones de ambas nacionalidades, han estado en rápida correspondencia y laboriosidad, para el desempeño de su difícil cometido, y con igual entusiasmo, según dando desarrollo a sus tareas de Gobierno. En este, seguro que todos estos trabajos serán terminados para el mes de Octubre, a fin de que las Cámaras puedan ocuparse del Ferrocarril, en el período de sesiones extraordinarias, que principia a principios de Noviembre.

No podemos ya tener a nuestros ojos, por un hecho suyo, a preparar los informes que deben ir al Gobierno. Se sabe que las sesiones de ambas nacionalidades, han estado en rápida correspondencia y laboriosidad, para el desempeño de su difícil cometido, y con igual entusiasmo, según dando desarrollo a sus tareas de Gobierno. En este, seguro que todos estos trabajos serán terminados para el mes de Octubre, a fin de que las Cámaras puedan ocuparse del Ferrocarril, en el período de sesiones extraordinarias, que principia a principios de Noviembre.

Galería de hombres notables DE PAREDES

EL COMETA, en su deseo de dignificar el interés y la simpatía de todos sus lectores y de la Comuna entera, empieza, desde el próximo número, a publicar una extensa serie de biografías, de todos aquellos personajes de Paredones que por su posición social, o por su influencia pública, o por sus prendas personales, o por cualquier otra laudable causa, ocupan un lugar importante en nuestra historia local contemporánea. Por lo pronto, iniciaremos las biografías, tratando una a una cada una de ellas, de las personas que, por orden alfabético, damos más adelante.

Advertimos que el fin primordial de estos trabajos, es contribuir a formar la historia de nuestra nacionalidad. Serán, pues, estas biografías, serenas, imparciales, serenas y benéficas, y esperamos que nos acompañarán el aplauso de todos los parredonenses.

El orden en que se publicarán no será el mismo de la lista, sino el que las circunstancias o los motivos personales aconsejen. He aquí los nombres de las personas, por orden alfabético, que serán objeto de biografías.

Dioniso Barros Torresalva
Eduardo R. Cabero
Félix Cabrera F.
Daniel Castro Álvarez
Pedro Cobián
Tomás Domínguez
Eduardo Cobián

Insuliano Cornejo Urrut
Donato Jofré
Antonio Márquez
Demingo Márquez
Venancio Matute
Bernardo Montoya
José Blasquez Montoya
Juan de Dios Montoya
Juan Esteban Montoya
Lindolfo Montoya
Aldo Montoya
Salvador Montoya
Eduardo Morales
Eduardo Muñoz
Eduardo Pablos

Robaldo Valdes
José Miguel Valdeavida

(Continúa en el próximo número)

CRONICA

Luis Solís A. Vergara
Abogado de Santiago, A. Prov. 130

J. Luis Cornejo Jiménez
Abogado de Santiago
Independencia 118 - Casilla 1272

Francisco A. Figueroa R.
Abogado de Santiago
Catedral 129 - Casilla 1271

Manuel J. González
Abogado de Santiago,
Bandera 345 (alred)

"La Tricolor"

Establecimiento de imprenta y periódicos, situado al costado norte de la iglesia, en el más acondujado de los pueblos y al que corresponde el más condigno. Se condignifica. El COMIENZO, a precio limitado, y 24 veces se repite, dirigidos a «La Tricolor».

Colonias parodonias

Nos es grato imponer a nuestros lectores de que los jóvenes y personas de Santiago y provincias, que tienen relaciones de parentesco o otras vinculaciones con personas de esta tierra, a quienes sus hemos dirigido, dedicando su consorcio, nos han manifestado óptima voluntad para cooperar a la labor que nos hemos impuesto.

De manera, pues, que todos sean por el poco desolando por las noticias de El COMIENZO. Será esto un motivo de orgullo para sets pueblos.

Los procedimientos de un funcionario judicial

Tenemos a cargo de este periódico de esta semana a don Bernardo Montoya, ex-va vida y actualizado con de todas las cosas para que sea designado a sus deberes, y queremos así hacer una pequeña relación de algunos de sus procedimientos como funcionario público, cuando de paso algo que ha transcurrido de la actualidad de esta parte, como la de Santiago y otras ciudades de la República, por el cualidad que ha conculcado.

En primer lugar, el funcionario judicial, en el ejercicio de una profesión que, por lo común, requiere haber alcanzado ya un estado en que se consuela el carácter de autoridad que se le otorga y el que, para ser capaz de serlo, se está en la propiedad de sus facultades, llama el interés de equidad y ha de estar dispuesto a ser sobre el estado de paz de la persona y de la consideración pública. A que sea justamente se sea hecho conocido.

El procedimiento de este juez para administrar justicia en esta subdelegación, en un punto haber sido más designado, ya que se trata de una persona, anteriormente conculcada para el cargo que desempeña, por su carácter que ninguno de los requisitos necesarios para sus deberes prácticos.

Damos a continuación un abreviado resumen de su gestión y un diagrama ideológico, dejando otras, que obran en su mente, para mejor oportunidad, las cuales dan la medida de sus puntos que, aunque praxiomáticos, están en materia de seriedad de justicia, honestidad y de seriedad intelectual. Su actitud es una gran cosa, pero también nos es de seriedad. Lo primero, porque él, como juez, debe tener un espíritu que sea de seriedad, de justicia, de honestidad y de seriedad intelectual. Su actitud es una gran cosa, pero también nos es de seriedad. Lo primero, porque él, como juez, debe tener un espíritu que sea de seriedad, de justicia, de honestidad y de seriedad intelectual.

«Publicamos un decreto por el cual se ordena la captura a cinco individuos, por la mala conducta de los interesados y sin tomar ningún otro procedimiento que sustituya el procedimiento. Para momento su libertad. Que Madrid, Julio 24 de 1907.—Capitán por la policía de Francia. García y A. Silerio Harnathory refiriéndose al control de la policía, seña una buena, que el juez de la policía, al estar en la casa en el momento que se encuentran con tal efecto».

«Frente al artículo, comiso de grillos, alanzando general, otro un momento sustituyendo. Publicamos también la siguiente copia de esta localidad, don José Luis Peralta de Santiago, julio 27 de 1907.—Don José del Cárdenas.—Valdeavida.—Don Bernardo Montoya mandando alistar con policía en una, afección de ama. Tercer de ferrocarriles en primer lugar. Mandamos anunciar con el a mi casa a don Pedro, hijo de don Pedro y garmeta a Un.—Don José Luis Peralta».

Hago así en el presente, en la actualidad, sólo en Paroisses. Un momento, por este motivo, y por el estado referido, se trasladó el Jefe del Crimen a Paroisses, acompañado del Gobernador y de la policía, se supuso de la seriedad de los reclamos, y será así la seriedad de los lugares.

Tal es la terminación de estos procedimientos, como que, por ser de todas las cosas, sólo hemos querido mencionar a la parte, es así que dejamos constancia de nuestra más serena protesta contra la conducta del referido funcionario judicial.

Diplomado y Diplomata

Se ha afirmado aquí en Paroisses que don Arturo Alessandri había sido nombrado Ministro Diplomático de Chile en París y España, y que, en consecuencia, se buscará ya en los círculos políticos la persona que se presentaría como candidato a la diputación de Curfew, para reemplazar al señor Alessandri.

Nosotros, por el momento, tenemos, nos permitimos demostrar esta aserción, informando a nuestros lectores que no existe tal nombramiento en el señor Alessandri, aunque se ha tratado en la prensa sobre la posibilidad de su nombramiento, que, naturalmente, todavía se presenta. Por tanto, se muestra también la noticia de que ya se está buscando al futuro sucesor del señor Alessandri en Curfew.

Esta nuestra aserción se encuentra confirmada en el hecho de que nada se haya tratado de este asunto en la Cámara de Senadores, cuando a ella le corresponde prestar su acuerdo para estas clases de nombramientos.

Además, la prensa no ha dado noticia de nombramiento de ningún Ministro Diplomático.

Nuestros lectores comprenderán que el autor de esta especie no puede haber sido sino algún periodista de este pueblo, que ha pretendido darse título hasta el extremo de penetrar los secretos de don Pedro Montt.

[Para mentir y comer pasado se necesita mucha habilidad]

Contrato Municipalidad—Pastena

La Municipalidad celebró un contrato con el señor Wenceslao Pastena, en virtud del cual éste se comprometió a componer el camino de Boadema al Cardal. Pues bien, esto hace ya bastante tiempo y todavía no se ha principio al trabajo, y hasta no se ha llegado a decir que ya no se daré cumplimiento al contrato. Pero, ya que se cuenta esta barbaridad, al menos el Alcalde y el Tesorero darán cuenta de los dineros que, según sabemos, se habían pagado al referido obratario. De otra manera ambas se constituirían responsables al Municipio. Cumplimos con el deber de debelar esta ilegalidad ante la opinión pública.

Registro Civil

El Gobernador, constituido en el acto en este pueblo, pidió al Señor Oficial del Registro Civil que estableciera su oficina en su lugar más adecuado, para convenientemente se encuentre en un momento de proveer.

son en donde se expone los hechos
situación. Esperamos que, en con-
formidad a los puntos de vista del Señor
Gobernador.

Correo y Telégrafo

Nos damos la satisfacción de in-
formar que la Señoría Cabillos, ad-
ministrador del Correo y Telégrafo
de este pueblo, cumple con las obli-
gaciones que se le imponen con
aprovechamiento y aplauso general.

Reciba nuestros saludos.

Municipalidad

Nuestras Regiduras son las siguien-
tes: Daniel Castro Alvarez, Ventura
Maturana, Efraín Cabrera, Bismarck
Catalán, Lindolfo Montero, Eleuterio
Marambio, Manuel J. Montero, Do-
mingo Ignacio Vidal y Esraquiel Gó-
mez.

A algunas se le ocurrió clasifican-
los, y dijo que en el grupo había ca-
rreros carteros.

No aceptar nosotros la classifica-
ción, por no ofender a los muy ilus-
trados Municipales, presentamos con
una suscripción a «El Comercio» al
valiente que se atreve a decirnos
cuáles son los carteros.

Quinientos Ejemplares

El tiraje de nuestro primer núme-
ro ha sido de quinientos ejemplares.
De estos, hacemos entrega al Senador
y Diputados de la provincia, a los je-
fes de los diversos partidos políticos
y a las autoridades administrativas
y judiciales de Santiago y de todos
los pueblos de nuestra provincia, co-
mo también a algunas personas de
Santiago y demás ciudades de la Re-
pública, relacionadas con vecinos de
Paradise y subvotos de las autori-
dades de esta localidad.

Ilustraciones

Desde el próximo número, comen-
zaremos a publicar en nuestro peri-
ódico una serie de ilustraciones de ac-
tualidad y de fotografías de nuestro
pueblo.

Muger Bruja

Don Pablino Póblete, ha tenido
hospedado en su hogar (no sabemos
si en este momento todavía la ten-
ga) a una bruja, que el vulgo llama
bruja.

No aprobamos la conducta de don
Pablino, al prestar acogida a esta
clase de brujas, que nada de bueno
en pueblo haciendo a quien castigar
y a quien castigar el consejo del tío,
y en todas partes obtienen buen éxito,
porque en todas partes hay bru-
jas, y hay gente ignorante que
se deja engañar por cualquier in-
fame.

Y aprobamos la conducta de don
Pablino, no por que su personalidad
sea sus intenciones o estemos preveni-
dos en contra suya, pues fuimos
los primeros en alabar su gran man-
do de don Esteban y su espíritu
frente a su leona y dijo, en medio de
nuestros aplausos, que él, en la guerra
del 70, a larga distancia había divi-
sado a un hombre flaco, delgado, alto,
etc., a quien había apuntado en el
medio de los carcos, y que ahora se le
presentaba de cerca sin fantasma in-
fernal y que no sería raro que, en
un momento de oportunidad regresara
la edición, apuntando también a este
en el medio de sus carcos, que, según
el mismo don Pablino, los tiempos
son duros.

De manera, pues, que no debe to-
mar a mal el señor Póblete, nuestra
observación que lo hacemos en bien
público y en bien de él, mismo que
está en peligro, con su bruja.

Don Clovis Montero Cornejo

Este distinguido sacerdote, hijo de
nuestro pueblo, ex alumnado del Cole-
gio Pio Latino Americano de Roma,
está desarrollado con toda lucidez y
con aplauso general, una serie de con-
ferencias, sobre diversas materias, en
la Universidad Católica de Santiago.

Por ello nuestros parashinos, y
que el conferenciante y orador sigue
arrastrando aplausos en la impresión
como hermosa tarea que se ha im-
puesto.

"Diablufoarte"

Tal es el nombre de la graciosa no-
vela de costumbres nacionales cuya
publicación iniciaremos en el próxi-
mo número, producción de un mu-
cho escritor nacional, originario de
este departamento.

Sucesión Rojas, versus Marambio

Se nos asegura que la Sucesión de
don Melchor Rojas iniciará en breve
un cuartelazo jurídico en contra de don
Eleuterio Marambio, vecino de esta
comuna, a consecuencia de cierto de-
pósito a administración que ejerció
hace tiempo el Señor Marambio, so-
bre los bienes del Señor Rojas. Lo
sentimos muy de veras.

VIDA SOCIAL

EL SEXUS PRIMER ALCALDE

Se ha notado en el pueblo que des-
pués de la elección vula de J. C. Alal-
de, hecho el domingo por la I. Munici-
palidad, el señor Ios. Almeida don
Lindolfo Montero como un mayor
apelo, fuere con una tranquilidad
y hasta suerte con una alegría.

«Como que ya ha encontrado la
bursa de su zapato!»

MATERNIDAD

Ha ocurrido matrimonio en San-
tiago el conocido fotógrafo chileno,
don Mateo Torres, con la señorita
Concepción Correa, originaria de la
ciudad de Valparaiso.

Después a la feliz pareja hicieron
y larga lista de mí. Pero con tal que
no vuelva por estas tierras a dejar
otra máquina fotográfica.

Don DANIEL CASTRO ALVAREZ —

En prensa ya nuestro periódico, se
nos informa que ha regresado de
Santiago, donde se encontraba des-
de hace varios días, el prestigioso miem-
bro del Partido Conservador y sena-
dor de Primer Alcaldía de Paradi-
se don Daniel Castro Alvarez.

Lo deseamos feliz regreso.

A desfacer entuertos y...

Y sucedió que en aquel tiempo la
justicia suprema realizó satagar por
el mismo al río de los-magostos.

Y así que en aquel entonces el su-
premo juez bajó de la montaña con
todas las insignias de su poder (pon-
cho castellano, narices argenteras,
calabro en roncante y panto sa-
etc).

Toda la jente sabía que se iba a
llevar a cabo un castigo ejemplar. Y
debieron adivinar que había llegado
ya la hora el cielo se oscureció, la
tierra temblaba y el viento sibilaba
violentemente haciendo bramar los
bosques.

Los habitantes del pueblo se pre-
guntaban unos a otros ¿qué va a su-
ceder hoy? ¿Ei se hará justicia por el
mismo?

La tempesta y el espanto cundían
entre la multitud. En efecto, en la
cañal silenciosa sintonía el ruido stru-
ndante del galope de un caballo. Na-
da respiraba en aquel pueblo cuyos
corredores se conlataban en los últi-
mos minutos de sus vidas, esperando
el desenlace de una venganza terri-
ble, ¡Ei, ei, había llegado ya!

La justicia estaba satisfecha. Mu-
chos iban a la morada del juez a
pedir justicia, pero contaban que
no se podía ver.

Aguán tiempo más tarde se le vió
bajar por detrás del pueblo, aludido
de pasar por él, como si temiera se
viera. También se supo que después
de aquella travesía había estado mu-
cho tiempo enojado y que se quejaba
de agudos dolores a los brazos.

«Ah! las alas del molin!»

A. MONTEIRO ROJAS

Materia sobre: 20 informacio-
nes de justicia que se transmiten en
Santiago, Orizaba y Llaneros, que
no se publican por falta de espacio.
Lo hacemos por el próximo número.